HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 44

Causante:

FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INSTALACION DE REFUGIOS PARA PASAJEROS DE TRANSPORTES PUBLICO SOBRE LA CALLE JOSE MARIA VERDUGA ESQUINA SALGUERO, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-**

044

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

San Isidro, 11 de marzo de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La ausencia de refugios de pasajeros de transporte público sobre la calle José María Verduga, esquina Salguero, en la ciudad de Boulogne y:

CONSIDERANDO:

Que, sobre la calle José María Verduga, circula la línea 707, la cual transporta gran caudal de pasajeros;

Que, el área mencionada se trata de una zona de alto tránsito de vehículos y de usuarios de transporte público;

Que, la ausencia del resguardo de dichos refugios genera un perjuicio para aquellos pasajeros que se encuentran esperando el colectivo a la intemperie, sobre todo en días de lluvia, lo que genera mucho malestar en los usuarios del transporte público;

Que, asimismo, las personas mayores que transitan por la zona y deben usar el transporte público, actualmente se ven imposibilitadas de esperar sentadas;

Que, en tal sentido resulta imperiosa la instalación de refugios a fin de ofrecer a la comunidad un mejor servicio;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, arbitre las medidas necesarias para la instalación de refugios para pasajeros de transporte público sobre la calle José María Verduga esquina Salguero, en la ciudad de Boulogne.

Artículo 2°: De forma. -

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Esteban Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 19-3-2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SAN ISIDRO 20 de MARZO de 2025.-

Gabriel F. Estaroni
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
11 MAR 2025
Hora 12:58
RECIBIDO